



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 547 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas,

18 OCT 2022

### VISTO:

El Oficio N° 00253-2022-UNTRM-R/INAAK, de fecha 12 de octubre de 2022, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK, solicita al Señor Rector, la aprobación mediante acto resolutorio del *Plan de Actividad Académica: "I Congreso Macro Regional de Peritajes en Escenas del Crimen: Antropólogos Forenses"*, programado del 18 al 20 de noviembre de 2022, en el auditorio del INAAK, Chachapoyas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, en el Estatuto Institucional, establece en el artículo 7. Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: (...). "d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país";

Que, el citado Estatuto Institucional, establece en su Segunda Disposición Complementaria. La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: (...), b) Interfacultativos: (...). *Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK, (...)*;

Que, con Carta N° 068-2022-UNTRM-R/INAAK-ÝRV, de fecha 12 de octubre de 2022, el Área de Investigación de Antropología, remite al Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK, el *Plan de Actividad Académica: "I Congreso Macro Regional de Peritajes en Escenas del Crimen: Antropólogos Forenses"*, el cual tiene como propósito dar a conocer que métodos, estrategias y técnicas científicas emplean los Antropólogos Forenses especialistas en peritajes en el ámbito público y privado, a desarrollarse los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2022;

Que, mediante Oficio de Visto, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK, solicita al Señor Rector, la aprobación mediante acto resolutorio del *Plan de Actividad Académica: "I Congreso Macro Regional de Peritajes en Escenas del Crimen: Antropólogos Forenses"*, programado del 18 al 20 de noviembre de 2022;

Que, asimismo, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 547 -2022-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Actividad Académica: "**I Congreso Macro Regional de Peritajes en Escenas del Crimen: Antropólogos Forenses**", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK, programado del 18 al 20 de noviembre de 2022, en el auditorio del INAAK, Chachapoyas; que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en veinticinco (25) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
**Policarpio Chauca Valqui Dr**  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
**DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ**  
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R  
CRHM/SG  
HVDM/Bach.



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

**PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA**



**I CONGRESO MACRO REGIONAL DE PERITAJES EN ESCENAS DEL CRIMEN:  
ANTROPÓLOGOS FORENSES.**

**18, 19 y 20 de noviembre**

**Responsable:**

Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Director de INAAK

Lic. Yesica Ruiz Vásquez, apoyo académico de INAAK

Patricia Marlith Mori Flores Practicante de la EP- Antropología.



**CHACHAPOYAS- PERÚ**

**2022**

*Handwritten signature*



## INDICE

<b>I. GENERALIDADES</b> .....	3
1.1. De la Actividad Académica .....	3
1.2. Del Organizador .....	3
<b>II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN</b> .....	3
2.1. Descripción: .....	3
2.2. Fundamentación .....	4
2.3. Justificación .....	9
<b>III. OBJETIVOS Y METAS</b> .....	10
3.1. Objetivo general .....	10
3.2. Objetivos específicos .....	10
3.3. Metas .....	10
<b>IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO</b> .....	11
4.1. Programa .....	11
<b>V. RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS:</b> .....	13
5.1. Recursos Humanos .....	13
5.2. Recursos materiales: .....	14
<b>VI. INFORMACIÓN PUBLICITARIA</b> .....	16
<b>VIII. DEL INFORME</b> .....	17
<b>IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:</b> .....	18
<b>X. ANEXOS</b> .....	19



*Geoffrey*



## I. GENERALIDADES

### 1.1. De la Actividad Académica

#### 1.1.1. Denominación:

I CONGRESO MACRO REGIONAL DE PERITAJES EN ESCENAS DEL CRIMEN: ANTROPÓLOGOS FORENSES.

#### 1.1.2. Tipo:

Actividad tipo académica

#### 1.1.3. Fecha:

Viernes 18, Sábado 19 y Domingo 20 de noviembre del 2022

#### 1.1.4. Extensión horaria:

DÍAS	HORAS
Viernes 18 de noviembre	2:00 pm- 5:00 pm
Sábado 19 de noviembre	9:00am-12 pm y 2: 00 pm- 5:00 pm
Domingo 20 de noviembre	9:00 am -12 pm

#### 1.1.5. Beneficiarios:

Estudiantes, docentes y público interesado

#### 1.1.6. Lugar:

Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología Kuélap-INAAK

#### 1.1.7. Localización:

Chachapoyas, Amazonas – Perú

### 1.2. Del Organizador.

#### 1.2.1. Nombre de la Unidad:

- Instituto de investigación de arqueología y antropología Kuélap - INAAK.

## II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Descripción:

El I Congreso Macro Regional de Peritajes en Escenas del Crimen: Antropólogos Forenses, es un evento académico, que tiene como finalidad contribuir al conocimiento de los participantes en relación a la experiencia laboral de Antropólogos Forenses de siete regiones como: Piura, Lambayeque, Cajamarca, San Martín, Libertad, Loreto y



*Resolución*





Amazonas; los cuales nos compartirán sus conocimientos, técnicas, estrategias y métodos que emplean para la realización de peritajes socioculturales, dactiloscópicos, somatológico, físicos y otros en la línea forense en contexto de escena de crimen.

## 2.2.Fundamentación.

El Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología Kuélap- INAAK, UNTRM, ha considerado el desarrollo del I congreso macro regional de peritajes en escenas del crimen: Antropólogos forenses, con el propósito de dar a conocer el trabajo que vienen realizando los Antropólogos físicos-forenses en ámbito público y privado.

La antropología es conocida por ser la ciencia que estudia la diversidad humana. Por su parte, la antropología física se enfoca en la variabilidad y evolución biológica de los seres humanos y sus ancestros. En ese sentido, la antropología física brinda información fiable de los individuos y poblaciones sobre su edad, sexo, nutrición, salud, estatura, lateralidad y, una de sus subdisciplinas, la antropología forense se ocupa del modo y causa probable de muerte. Sobre ello, durante muchos años la literatura nos ha proporcionado muchas investigaciones relevantes para afrontar los problemas de criminalidad en nuestra sociedad (Vargas, Gómez & Arias, 2019, p. 11).

Según Rodríguez (2004) La antropología biológica o física investiga la diversidad biológica de las poblaciones humanas, mediante el estudio de sus restos dentales, óseos o momificados, desde el surgimiento de los primeros homínidos hasta los desaparecidos contemporáneos. Esta última división es conocida en el ámbito europeo como antropología criminal, legal, judicial o policial, y en el americano como antropología forense. En el primero surgió en el siglo XIX por el interés de identificar a delincuentes mediante su caracterización somática-bertillonaje; y en el segundo por la búsqueda de desaparecidos. Ambos continentes han desarrollado métodos y técnicas de identificación, pero ante todo han hecho énfasis en la necesidad de conocer la diversidad o referente poblacional, y en la elaboración de estándares que posibiliten ubicar a un europeo o a un americano dentro de un universo específico.

Por otro lado, la antropología forense es la rama de la antropología física que con fines forenses trata de la identificación de restos más o menos esqueletizados, humanos o de posible pertenencia humana. (Rodríguez (2004, p. 14) citando a Stewart (1979). Es decir, se encarga de los análisis o estudio de los restos óseos esqueléticos con el objeto de llegar a la identificación personal, averiguar la causa de la muerte, la edad, raza, sexo,





estatura del sujeto, marcas profesionales, antiguas lesiones óseas, estudio de la cavidad bucal, y todo cuanto sea posible siempre para proporcionar información a los investigadores policiales para que puedan llegar a la identificación del sujeto. (Reverte Coma, 1991, p. 32). Desde el punto de vista de Reverte (1991) La Antropología Forense es el estudio de los restos óseos esqueléticos con objeto de llegar a la identificación personal, averiguar la causa de la muerte, la edad, la raza, sexo, estatura del sujeto, marcas profesionales, antiguas lesiones óseas, y todo cuanto sea posible siempre para proporcionar información a los investigadores. La Antropología Forense incluye también el estudio del sujeto vivo y sus características biotipológicas, así como su posible relación con los hechos delictivos. La Asociación Latinoamericana de Antropología Forense - ALAF propone que sea el antropólogo quien realice la entrevista, ya que este profesional cuenta con las herramientas teóricas y metodológicas idóneas para la comprensión del contexto social y cultural del entrevistado; a su vez, es capaz de interpretar las diferencias culturales respecto a los conceptos de salud/enfermedad y estética que pueden variar según la población involucrada e identificar la información de calidad que se debe extraer de familiares y testigos.<sup>1</sup>

En cuanto a los peritos se subdivide en peritos oficiales y de parte, donde el perito oficial es el profesional que trabaja en relación de dependencia del Poder Judicial. El perito es de oficio cuando la designación ha sido hecha por la autoridad judicial que está conociendo del proceso. Para ello el nombramiento se hace a través de las listas de peritos que los diferentes colegios y asociaciones profesionales ponen a disposición de los Juzgados y Tribunales. La designación se lleva siempre a cabo siguiendo el orden de la lista. Sin embargo, el perito de parte es aquel especialista que es contratado, como su nombre lo indica, por alguna de las partes que se enfrentan en un procedimiento judicial ya sea contratado por la parte denunciante o por la defensa en un juicio.

Es decir, si el perito es designado por el juez o fiscal este recibe el nombre de perito oficial o perito de oficio (artículo 174 del NCPP). Luego de que se le nombra a éste, y notificadas las partes, dentro del plazo de 5 días puede nombrar el imputado o el agraviado a un perito, en cuyo caso recibe la denominación de perito de parte (artículo 177 del NCPP).

---

La ALAF recomienda que el diálogo y acercamiento entre forenses y familiares sea continuo, no solo desde la perspectiva de la investigación sino en favor de la transparencia del proceso. Dicha interacción no tiene por qué afectar la imparcialidad del especialista forense, por el contrario, enriquece la investigación y contribuye a la aceptación de los resultados por parte de las familias.



De acuerdo al NCPP el peritaje es la intervención de un especialista. Así mismo en el artículo 172 del NCPP, la pericia se realizará para la explicación e interpretación de un hecho, para lo cual se requiere de conocimiento técnico, científica, o de experiencia calificada.

Berho, Castro, & Le Bonniec, (2016) afirma que el peritaje es fundamental para la defensa, cuando se le adjunta como parte de la investigación el cual va aportar datos de los contextos socioculturales. Sin embargo, pueden ser importante para la realización y justificación de las teorías del caso, de esta manera contribuyendo estrategias de defensa teniendo en cuenta la evidencia sociocultural.

Así mismo Verona, Vergara, y Guevara (2015) citan a Hernán Darío Benítez donde señala que la **pericia antropológica social** tiene dos objetivos donde el primero determinar si la persona pertenece a una comunidad con características propias y segundo, si esa pertenencia influyó en el individuo al momento de realizar el delito.

Onofre y Incacutipa (2015) sostiene que las investigaciones antropológicas van a asegurar la validez de los **factores socioculturales**, de esta manera permitiendo orientar y contribuir en la administración de Justicia, aportando conocimientos culturales, su manera de pensar y costumbres de la comunidad estudiada. Para el cual se sustenta con las pericias antropológicas, para ello se presenta informes, documentos y pruebas las cuales describan el contexto donde se ocurrieron los hechos.

**El análisis dactiloscópico** está vinculado para fines de identificación, puesto que una de las formas más precisas para identificar a un individuo es a través de sus huellas o impresiones dactilares, ya que no existen dos impresiones digitales iguales.

Al respecto, una definición más precisa sobre dactiloscopia nos refiere que ésta es el estudio de la forma, disposición, registro y clasificación de las crestas papilares que se encuentran en los pulpejos de los dedos de las manos, las cuales son diferentes y propias de cada individuo, son inmutables a lo largo de la vida del individuo, desde el momento de su formación en el sexto mes de vida intrauterina. No se modifican por traumatismos superficiales y son clasificables, es decir se pueden catalogar y ordenar en archivos (Mary L. Morales, 2009, Cap. 3, p. 53).

Este hecho resulta de fundamental importancia en el ámbito penal de una investigación criminal, pues identificar a personas que han intervenido en la comisión de un hecho delictivo o la propia víctima, son los objetivos principales que se plantean cuando se comete un crimen. Además, resulta eficaz en su metodología, puesto que se pueden recolectar huellas latentes en los objetos en el escenario del delito, a través de



*Handwritten signature in blue ink.*





instrumentos y reactivos químicos. Por otra parte, la dactiloscopia es útil en la homologación de impresiones dactilares en documentos incriminatorios o dubitados en donde se sospecha o cuestiona la impresión dactilar estampada en documentos.

Actualmente, el profesional antropólogo, es responsable del desarrollo de los registros dactilares por medio del Sistema AFIS (Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares), ahora llamado Sistema ABIS (Sistema de Autenticación e Identificación Biométrica de la Identidad) con los que cuenta el RENIEC (Registro Nacional de Identidad y Estado Civil) y que permite la homologación de individuos de una forma sistemática y rápida. Así mismo; el profesional antropólogo es el responsable de pronunciarse sobre la información obtenida respecto a temas de identificación forense en casos criminalísticos, tanatológicos y/o clínicos.

A partir de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 453-2011, con fecha 21 de marzo del 2011, es donde los profesionales antropólogos comienzan a realizar estudios en dactiloscopia, incluyendo la descripción, análisis y comparación de impresiones y/o huellas dactilares, dentro del contexto del Nuevo Código Procesal Penal Peruano. Esta Resolución, aprueba las Guía de Procedimientos y del Método de Análisis de la Antropología Forense, en donde en la página 4 (de esta guía), literalmente se señala que: "La pronunciación de la identificación por medio de datos dactiloscópicos será competencia de los antropólogos. Por lo tanto, los profesionales en mención deberán solicitar que se desarrolle el registro dactilar por medio del sistema biodactilar utilizándose para este caso la base de datos AFIS con la que cuenta el RENIEC.

La Antropología Forense, además de ser el estudio de los restos óseos esqueléticos con el propósito de proporcionar información a los investigadores, incluye también el estudio del sujeto vivo y sus características biotipológicas, así como su posible relación con los hechos delictivos. (Reverte Coma, 1991, p. 39).

En ese contexto, el sistema de **identificación somatológico facial** es útil en la homologación de individuos inmersos en delitos de crimen común o crimen organizado (delitos contra el patrimonio, homicidios, secuestros, etc.), cada vez que son captados por las cámaras de videos vigilancia cometiendo algún hecho delictuoso.

Realizando para ello el estudio somatológico de los rasgos fisonómicos que permiten compilar las características morfológicas de los sujetos en base a la observación de sus peculiaridades individuales, con respecto a la forma de perfil de la cara, de la nariz, de los labios, de la oreja, cejas, su forma y color, así como el vello corporal: contorno de la cara o cabeza; forma y color de los ojos; pigmentación de la piel" (Aleman, y Cols,



Vertical signature in blue ink.



2008, p. 1).

Así mismo, el criterio de comparación somatológica y facial es un indicador que nos acerca a la identificación de un individuo, como por ejemplo la forma de caminar (biomecánica), o alguna anomalía congénita o patológica, así mismo, en cada ser humano la asimetría produce una particularidad única.

Para ello, es necesario realizar la digitalización de los videos incriminados y de comparación para su estandarización y migración a los software's especializados, entre ellos: FOREVID, Corel Photo Paint X6, Adobe Photoshop versión CC, para el mejoramiento de imágenes y la comparación por sistema de capas, siendo fundamental contar con estos software's y equipos de cómputo.

El **análisis de restos óseos** no sólo satisfacen las necesidades de investigación en la identificación para procesos legales (Isca, 1981), desapariciones forzadas (Rodríguez, 2004) o violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) y conflictos armados (Kimmerle & Baraybar, 2011), sino también contribuye al mejor conocimiento y entendimiento de nuestro pasado, por ejemplo, en contextos arqueológicos (Brothwell, 1987).

Para Silveira (2004) el cual indica que: "la escena del crimen o el lugar del hecho, es aquella porción de espacios donde se materializo el acto susceptible de revelarse por vestigios objetivamente constatables; es la fuente por excelencia de los indicios pesquisables inmediatamente, capaces de posibilitar el esclarecimiento del hecho".

Según Merida (2018) El antropólogo forense dentro de la escena del crimen, puede determinar si los restos encontrados pertenecen solamente a una persona o a varias, en base a ello puede determinar las causas que provocaron la muerte del que fue encontrado, también tiene la capacidad en determinar el tiempo que ha transcurrido luego de su identificación, para que finalmente pueda determinar su biografía biológica, edad, raza, sexo, estatura etcétera. Por esta razón es tan importante el manejo de la escena del crimen al momento de realizar un hallazgo; Pero hay que tener claro que no solamente existe un tipo de escena del crimen, cada crimen cometido es distinto y varia, así como cambian también los lugares donde se ha perpetrado los hechos.

En ese sentido el Antropólogo forense en una escena de crimen según el contexto realiza peritajes socioculturales, dactiloscópicos, somatológico, físicos, donde se puede llegar a establecer el modo de vida de la persona antes de su muerte, inclusive sus hábitos y enfermedades, si bien, la Antropología Forense utiliza métodos y técnicas de otras



ciencias, se le considera en la actualidad como una ciencia independiente, que se ha desarrollado grandemente en las últimas décadas

### 2.3. Justificación

I congreso macro regional de peritajes en escenas del crimen: Antropólogos forenses. Se justifica en la importancia de comprender las técnicas, estrategias y métodos que emplean para la realización de las pericias, así mismo dar a conocer la labor que realiza el antropólogo en diferentes regiones en el ministerio público, de acuerdo a la ALAF Define la antropología forense como la aplicación de las teorías, métodos y técnicas de la antropología social, arqueología y antropología biológica en los procesos de búsqueda y recuperación de cadáveres y de identificación humana, así como, de esclarecimiento de los hechos como apoyo al sistema de administración de justicia y al trabajo humanitario. Por tanto, la antropología forense participa activamente en la investigación forense preliminar (IFP)<sup>2</sup>, la recuperación de cuerpos, la evidencia asociada y el análisis de los mismos.

La IFP produce información de interés para distintas instancias de una investigación forense, una de ellas es el proceso de identificación. donde, se integran las comparaciones de huellas dactilares, registros odontológicos o perfiles genéticos junto con otros datos provenientes de la IFP que han de ser valorados en su conjunto.

La antropología forense es una disciplina que aplica el saber científico de la Antropología Física y de la Arqueología a la recogida y análisis de la evidencia legal ha desarrollado hacia un cuerpo de conocimientos distinto que abarca muchos aspectos de la Antropología, La Biología y las Ciencias Físicas (Ramey, 2007 p 26) La Antropología forense, aplica, en contextos medico legales, métodos y técnicas de la Antropología Biológica, la Arqueología y la Tafonomía aceptadas a nivel internacional( Sanabria, 2008 Citado en Morales y Niño, 2009 p 68)



*[Handwritten signature]*

---

La IFP es la recolección de información relativa al caso en análisis. Esta abarca dos grandes bloques: (i) las circunstancias del hecho en estudio y (ii) toda la información social y biológica de la persona en vida, así como el recaudo de información biológica de los familiares (colecta de muestras de referencia).



### III. OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1. Objetivo general

Dar a conocer que métodos, estrategias y técnicas científicas emplean los Antropólogos Físicos-Forenses especialistas en peritajes en el ámbito público y privado en contexto de escena de crimen.

#### 3.2. Objetivos específicos

- Socializar el trabajo que vienen realizando los antropólogos físicos-forenses como peritos en el ámbito público o privado.
- Establecer las diferencias de peritajes socioculturales, dactiloscópicos, somatológico, físicos y otros peritajes en la línea forense en contexto de escena de crimen.
- Fomentar el desempeño del antropólogo en las áreas físico forense.

#### 3.3. Metas

- Contar con la participación de antropólogos físicos forenses de siete regiones del Perú, la participación de 40 estudiantes de la carrera profesional de antropología, arqueología, carreras afines y 20 personas público interesado.



*[Handwritten signature]*





## IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

### 4.1. Programa

#### I CONGRESO MACRO REGIONAL DE PERITAJES EN ESCENAS DEL CRIMEN: ANTROPÓLOGOS FORENSES.

Viernes 18 de noviembre

HORA	ACTIVIDADES
2:00 a 2:05 pm	Recepción de autoridades, público y registro de participantes.
<b>ACTO PROTOCOLAR</b>	
2:05 a 2:10 pm	Bienvenida y presentación del congreso Moderador:
2:10 a 2:15 pm	Palabras de inauguración del congreso <b>Dra. Flor Teresa Garcia Huaman</b> Vicerrectora de investigación
<b>CONFERENCIA MAGISTRAL</b>	
2:15 a 2:20 pm	Presentación de la temática y del expositor Moderador:
2:20 a 2:50 pm	Presentación de exposición del tema: Raúl Enrique Herrera Paisig Unidad Médico Legal-Chachapoyas
2:50 a 2:55 pm	Presentación de la temática y del expositor Moderador:
2:55 a 3:25 pm	Presentación de exposición del tema: Jose Yván Vargas Bourguet Unidad Médico Legal de Moyobamba
3:25 a 3:35pm	Ronda de preguntas
3:35 a 3:40 pm	Palabras de agradecimiento <b>Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga</b> Director del INAAK-UNTRM-Amazonas
3:40 a 5:00pm	Mesa de trabajo



*Handwritten signature in blue ink.*





**Sábado 19 de noviembre**

HORA	ACTIVIDADES
9:00 a 9:05 am	Bienvenida y continuación del congreso <b>Moderador:</b>
<b>CONFERENCIA MAGISTRAL</b>	
9:05 a 9:10 am	Presentación de la temática y del expositor <b>Moderador:</b>
9:10 a 09:40 am	Presentación de exposición del tema: Jaime Edmundo Canelo Ramos Unidad Médico Legal II – Loreto
9:40 a 9:45am	Ronda de preguntas
9:45 a 09:50am	Presentación de la temática y del expositor <b>Moderador:</b>
9:50 a 10:20 am	Presentación de exposición del tema: Yolanda Soledad Tufinio Culquichicón Unidad Médico Legal II – Piura
10:20 a 10:25am	Ronda de preguntas
10:25 a 10:40 am	Break
10:40 a 12:00 pm	Exposición de peritajes de parte (20 min)
<b>ALMUERZO</b>	
12.00-1.00 pm	
2:00 a 2:05pm	Bienvenida y continuación del congreso <b>Moderador:</b>
2:05 a 2:10pm	Presentación de la temática y del expositor <b>Moderador:</b>
2:10 a 02:40 pm	Presentación de exposición del tema: Gustavo Mosquera Sánchez Unidad Médico Legal- Cajamarca
2:40 a 2:45pm	Ronda de preguntas
2:45 a 2:50 pm	Presentación de la temática y del expositor <b>Moderador:</b>
2:50 a 3.20 pm	Presentación de exposición del tema: Jhonny Huarquispe Hipolito Unidad Médico Legal III – Lambayeque
3:20 a 3:25 pm	Ronda de preguntas
3:25 a 4:05 pm	Presentación de exposición del tema: Manuel Grados Castillo Unidad Médico Legal II – Libertad
4:05 a 4:10 pm	Ronda de preguntas
	Coffe break
4:10 a 4:15 pm	Palabras de agradecimiento. <b>Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga</b> Director del INAAK-UNTRM-Amazonas
4:15 a 5:00 pm	Mesa de trabajo





**Domingo 20 de noviembre**

HORA	ACTIVIDADES
9:00 a 9:05 am	Bienvenida y continuación del congreso <b>Moderador:</b>
<b>CONFERENCIA MAGISTRAL</b>	
9:05 a 9:10 am	Presentación de la temática y del expositor <b>Moderador:</b>
9:10 a 11:20 am	Exposición de peritajes de parte
11:20-11:30 am	Ronda de preguntas
11:30-12:00 pm	Palabras de clausura del I congreso macro regional Antropólogos físicos forenses. <b>Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga</b> Director del INAAK-UNTRM-Amazonas

**V. RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS:**

**5.1. Recursos Humanos**

Organizador:

Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"  
Lic. Antrop. Yesica Ruiz Vásquez, apoyo académico INAAK  
Practicante de Antrop: Patricia Marlith Mori Flores

Apoyo logístico

Tec. Sec. Sarita del Carmen Gómez Vallejo, apoyo académico INAAK  
Lic. Ana María Servan Cruz, asistente administrativo.  
Estudiantes ad honorem del INAAK

Expositores:

**Antropólogos de siete regiones del Perú.**

Apellido y nombres	Región	Institución donde labora
Yolanda Soledad Tufinio Culquichicón	<b>Piura</b>	Unidad Médico Legal II – Piura
Jhonny Huarquispe Hipolito	<b>Lambayeque</b>	Unidad Médico Legal III – Lambayeque
Gustavo Mosquera Sánchez	<b>Cajamarca</b>	Unidad Médico Legal- Cajamarca
Jose Yván Vargas Bourguet	<b>San Martín</b>	Unidad Médico Legal de Moyobamba
Manuel Grados Castillo	<b>Libertad</b>	Unidad Médico Legal II – Libertad
Jaime Edmundo Canelo Ramos	<b>Loreto</b>	Unidad Médico Legal II – Loreto
Raúl Enrique Herrera Paisig	<b>Amazonas</b>	Unidad Médico Legal-Chachapoyas



*Handwritten signature*



### 5.2. Recursos materiales:

La actividad académica, se desarrollará en el auditorio del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología Kuélap-INAAK

### 5.3. Presupuesto que demanda la conferencia magistral

#### SERVICIOS DE BIENES

Materiales audiovisuales y otros:

CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	FINANCIAM.
01	Unid.	Proyector multimedia	INAAK
01	Unid.	Pantalla Ecran	INAAK
01	Unid.	Equipo de sonido	INAAK
100	Unid.	Sillas de plástico	INAAK

\*nota: materiales disponibles en el INAAK

Servicios de bienes de material publicitario

ESPECIFICACIONES	U.M.	CANT.	COSTO	TOTAL
Mosquitos	Unid.	100	2,00	200
Volantes	Unid.	100	4,00	400
Banner, gigantografías con parantes	Unid.	3	120,00	360
Lapiceros	docena	6	50,00	300
Folder manila a4 (25u)	ciento	2	25,00	50
Papel bond A4 75 gr.	1/2 millar	1	17,00	17
SUB TOTAL				1327

#### PRESUPUESTO DEL CURSO

ESPECIFICACIONES	U.M	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
Break	Unid.	220	20,00	4400
Agua mineral	paquete	3	18,00	54
Vasos	Ciento	2	5,00	10
SUB TOTAL				4464



*Handwritten signature*



### Viáticos transporte provincial

DESCRIPCIÓN	IDA	RETORNO	TOTAL
Piura- Chiclayo- Chachapoyas	130,00	130,00	260,00
Lambayeque-Chachapoyas	80,00	80,00	160,00
Cajamarca- Chiclayo- Chachapoyas	150,00	150,00	300,00
San Martín-Chachapoyas	70,00	70,00	140,00
Libertad-Trujillo-Chiclayo-Chachapoyas	150,00	150,00	300,00
Loreto-Tarapoto (transporte aéreo)-Chachapoyas (terrestre)	530,00	530,00	1060,00
SUB TOTAL			2220,00

### Viáticos locales (transporte, hospedaje y alimentación)

DESCRIPCION	CANTIDAD	SUB TOTAL	TOTAL.
Alojamiento por 2 noches y 3 días	7	200,00	1400,00
Alimentación por 3 días	8	120,00	2880,00
SUB TOTAL			4280,00

### RESUMEN DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Servicios de bienes de material publicitario	1327,00
Presupuesto del curso	4464,00
Viáticos transporte provincial	2220,00
Viáticos locales (transporte, hospedaje y alimentación)	4280,00
Otros gastos	300,00
TOTAL	12,591.00

### Fuente de financiamiento

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del proyecto de inversión pública SNIP 315786/2263428



*[Handwritten signature]*



### CUADRO DE INGRESO Y EGRESOS.

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
<b>INGRESOS= 520</b>			
Estudiantes	40	5.00	200.00
Expositores	07	00.00	00.00
Público general	20	10.00	200.00
Antropólogos de parte	6	20.00	120.00
<b>EGRESOS=166</b>			
Certificados	73	2.50	182.50

*\*Nota los antropólogos de parte tendrán que pagar 20 soles para participar del evento, el cual cubrirá gastos para la inscripción y certificado*

#### VI. INFORMACIÓN PUBLICITARIA

- El ingreso a la plataforma es libre, aquellos interesados en obtener un Certificado Digital deberán enviar al correo electrónico: [inaak@untrm.edu.pe](mailto:inaak@untrm.edu.pe) la siguiente información:
- Nombres y apellidos de la persona que va a recibir el certificado.
- Voucher del depósito al número de cuenta de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Banco de la Nación Cuenta 0026 1022 419 CCI N° 002 290 19796507308854, con el monto correspondiente a la modalidad de inscripción (Estudiantes S/5.00, profesionales y público en general S/. 10.00), los participantes que se consignen como estudiantes universitarios deberán de acreditar su condición de estudiante mediante el envío de su carnet universitario o ficha de matrícula, también consignar su número de celular.



*Seu Puro*





- Los certificados serán notificados al correo consignado en la inscripción, previa verificación de su asistencia; la certificación será otorgada por la participación al congreso por doce (12) horas académicas teóricas, es decir catorce (14) horas cronológicas o créditos. Los organizadores enviarán el enlace del evento al correo electrónico consignado en la inscripción.
- Para los antropólogos de parte que deseen participar del evento tendrán que pagar 20 nuevos soles, el cual cubrirá gastos para la inscripción y certificado para ello se considerara las bases para la convocatoria, así mismo se tendrá que presentar su CV descriptivo.

### VIII. DEL INFORME

El comité responsable redactará el informe respectivo luego de haberse realizado la actividad.





#### IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Asociación Latinoamericana de Antropología Forense- ALAF (2016) Guía latinoamericana de buenas prácticas para la aplicación en antropología forense GLAAF, Colombia. <https://es.scribd.com/document/325538124/GLAAF-CICR-2016-Guia-Latinoamericana-de-Buenas-Practicas-Para-La-Aplicacion-de-La-Antropologia-Forense>
- Berho, M., Castro, P., & Le Bonniec, F. (2016). La pericia antropológica en La Araucanía de Chile. Entre teorías y prácticas, 2003 - 2014. *Revista Antropologías del Sur*, 107-126; <http://revistas.academia.cl/index.php/rantros/article/view/803/928>.
- Onofre Mamani, L., & Incacutipa Limachi, D. (2015). El rol de la antropología cultural forense frente los casos de violencia sexual en proceso judicial -Puno - Peru. *COMUNI@CCIÓN: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 48-55; <https://www.comunicacionunap.com/index.php/rev/article/view/64/66>.
- Merida Pérez, P. (2018) rol del antropólogo forense en la escena del crimen. Universidad Rafael Landívar
- Nuevo código procesal penal-NCPP (2020) Código procesal penal; Decreto legislativo 957, 6ta edición. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1542316/Libro%20Procesal%20Penal.pdf>
- Rodríguez Cuenca, J.C(2004) La Antropología Forense en la identificación Humana. 1 era edic. Universidad Nacional de Colombia.
- Silveira, Jorge (2004) "Investigación científica del delito, La escena del crimen". Argentina. La Rocca.
- Verona , A., Vergara , R., & Guevara Gil, A. (2015). *El peritaje antropológico.entre la reflexión y la práctica*. Lima-Perú: Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica del Departamento Académico de Derecho (CICAJ); Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://files.pucp.edu.pe/departamento/derecho/cicaj/2015/05/14175213/libro-completo-peritaje.pdf>



*Handwritten signature*



X. ANEXOS

I CONGRESO MACRO REGIONAL DE PERITAJES EN ESCENAS DEL  
CRIMEN: ANTROPÓLOGOS FORENSES.

I. Estructura del resumen de ponencia.

Título:	
Sumilla:	
Introducción:	
Desarrollo	
Conclusiones:	

\*La sumilla es el resumen de la ponencia. Redactar coherentemente sin perder la esencia del tema.

II. Hoja de vida del ponente

a. Institución donde labora	
b. Título académico	
c. Grados académicos	
d. Experiencia laboral	
e. Publicaciones	

III. Adjuntar fotografía







*Reservado*



# AÑO 2022

## I CONGRESO MACRO REGIONAL DE PERITAJES EN ESCENAS DEL CRIMEN: ANTROPÓLOGOS FORENSES.

**18-19 Y 20 DE NOVIEMBRE**

Informes: 923332228 / [inaak@untrm.edu.pe](mailto:inaak@untrm.edu.pe)



# CONGRESO MACRO REGIONAL DE PERITAJES EN ESCENAS DEL CRIMEN: ANTROPÓLOGOS FORENSES.



*GesDun*



## PRESENTACIÓN

En el Perú la antropología forense tiene sus intervenciones ante los posteriores sucesos, en las décadas de conflicto interno, de violación de los Derechos Humanos contra peruanos en zonas rurales campesinas, ciudades urbanas marginales, ciudades de capital y en menor grado en nativos amazónicos.

Es así que la presencia del primer Antropólogo en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (se debió a lo sucedido el 18 de julio de 1992 en donde nueve estudiantes y un profesor de la Universidad Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta, fueron secuestrados por el "Grupo Colina" en el campus de dicha universidad; después de un año, en julio de 1993 sus restos se hallaron (carbonizados y calcinados) en fosas clandestinas en Cieneguilla, Lima, por lo cual se requirió los servicios de antropólogos entrenados en el análisis de restos humanos.



# I CONGRESO MACRO REGIONAL DE PERITAJES EN ESCENAS DEL CRIMEN: ANTROPÓLOGOS FORENSES.



## BASES PARA LA RECEPCIÓN DE PONENCIAS

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-UNTRM, a través del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK), está organizando un evento académico denominado I CONGRESO MACRO REGIONAL DE PERITAJES EN ESCENAS DEL CRIMEN: ANTROPÓLOGOS FORENSES; que se llevara a cabo los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de noviembre del presente año.

## CONVOCATORIA DE PONENCIA

### ¿QUIENES PODRÁN PARTICIPAR?

- Antropólogos que hayan ejecutado peritajes y público interesado a participar en este espacio de encuentro y conversación donde se dará a conocer estrategias, métodos y técnicas científicas que emplean para la elaboración de peritajes socioculturales, dactiloscópicos, somatológicos y físicos entre otros en la línea Antropología Físico-Forense.

# I CONGRESO MACRO REGIONAL DE PERITAJES EN ESCENAS DEL CRIMEN: ANTROPÓLOGOS FORENSES.



## EJES TEMÁTICOS Y CONSIDERACIONES

- El tema puede relacionarse a:
  - Peritajes socioculturales
  - Peritajes dactiloscópicos
  - Peritajes somatológicos
  - Peritajes físicos
  - Otros peritajes en la línea físico-forense
- Para participar tendrán que enviar su resumen de su ponencia, deberán de enviar su curriculum vitae descriptivo
- Los antropólogos de parte que deseen participar deberán de cancelar la suma de 20 soles, lo cual cubrirá la inscripción y la certificación.

## EVALUACIÓN DE LAS PONENCIAS

Las propuestas de ponencia serán evaluadas por el Comité organizador. El resultado final será comunicado vía correo electrónico y a través de la página de Facebook del instituto de investigación de Arqueología y Antropología Kuélap-INAAK.



# I CONGRESO MACRO REGIONAL DE PERITAJES EN ESCENAS DEL CRIMEN: ANTROPÓLOGOS FORENSES.



*Reservado*



## EXPOSICIÓN Y DINÁMICA DEL EVENTO

Las ponencias aceptadas serán presentadas mediante apoyo gráfico (PPT, Prezzi, etc.) durante 20 min. Los ponentes serán agrupados en mesas temáticas (se puede realizar de manera presencial o virtual, previa coordinación con el equipo organizador). Cada ponente contará con 5 minutos para responder los comentarios o preguntas formuladas.

## PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PONENCIAS

Debe constar de las siguientes partes:

- Título:
- Sumilla: Debe describir brevemente el trabajo que se expondrá
- Introducción:
- Desarrollo:
- Conclusiones:
- Formato de envío pdf.

## PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA DEL PONENTE

Debe constar de las siguientes partes:

- Institución donde labora
- Título académico
- Grados académicos
- Experiencia laboral
- Publicaciones
- Adjuntar fotografía y correo electrónico.

**I CONGRESO MACRO REGIONAL  
DE PERITAJES EN ESCENAS  
DEL CRIMEN: ANTROPÓLOGOS  
FORENSES.**



**CERTIFICADOS**

Se emitirán certificados para los ponentes a nombre de La UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS y el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA KUÉLAP – INAAK.

**¡TE  
¡ESPERAMOS!**